



ALEGACIONES AL PROYECTO DE MINA A CIELO ABIERTO PROMOVIDO POR LA EMPRESA “ERIMSA”

El proceso de **despoblación** que viene sufriendo el medio rural desde finales del siglo XIX, y acelerado en el último tercio del siglo XX, viene ligado a un concepto de “progreso” que se vincula indefectiblemente al éxito económico. Esto ha dado como resultado un mundo globalizado, con economías de escala, concentración de bienes y servicios y aceptar valores cuyo hábitat natural es la ciudad, ocupando los pueblos un valor residual en su percepción como lugares de trabajo y construcción de proyectos vitales viables, acechando sobre ellos la sombra de la desaparición.

Esta desaparición de los pueblos no sólo es una pérdida irreparable para quienes los habitan, sino para **toda la sociedad** pues conlleva la pérdida literal de saberes, tradiciones, historia, artes, oficios, etc. Este hecho debe considerarse un **fracaso** de la sociedad que, en cambio, asume con naturalidad la lenta agonía que vive el medio rural, sin acometer acciones reales para evitar este fatal destino. Incluso para algunos esta situación es una oportunidad para hacer negocio y lucrarse con ello. Ven estas zonas deshabitadas como espacios de explotación de recursos para cubrir las necesidades de las grandes concentraciones económicas y humanas que lo absorben de manera insostenible.

Cuando la explotación de recursos ignora las circunstancias de la zona de origen para satisfacer las necesidades legítimas o no de la zona de consumo a toda costa se habla de **TERRITORIOS DE SACRIFICIO**, subrayando la depredación que sufre una zona en favor de otra. Precisamente esta distinta consideración de unas zonas respecto a otras está en el origen y extensión de los desequilibrios territoriales a todos los niveles que se puedan imaginar. Muchas veces nos sacrificamos por nuestros semejantes, es la base de la solidaridad, pero cuando



este sacrificio es regulado, sistemático y dirigido desde fuera de la voluntad propia, puede hablarse con propiedad de **expolio**.

Es por ello que la *Plataforma Ciudadana Segovia Viva* considera que el proyecto de mina a cielo abierto presentado por la empresa “ERIMSA” reúne una serie de características que han provocado el rechazo de la gran mayoría de la población que se vería afectada por dicho proyecto y confirma, una vez más, la expoliación a la que se ven sometidos los territorios de sacrificio a los que se ha hecho mención previamente, esta vez convirtiendo a este destino al Nordeste de la provincia de Segovia.

Además de todas las razones expuestas anteriormente, existen más motivos por los que esta plataforma muestra su rechazo, como son:

1. Desde la *Plataforma Ciudadana Segovia Viva* se nos plantean numerosas **dudas** relativas a las **prácticas de extracción sostenibles** de los recursos y los efectos a largo plazo que pueda provocar el proyecto de mina a cielo abierto (efectos ambientales, impacto en la salud de las personas, efectos en la economía local...). Ya existen antecedentes¹ en los que la empresa “ERIMSA” ha sido señalada por verter residuos tóxicos procedentes de explotaciones a ríos, concretamente a los ríos Gaiteiro, Maruzo y Tambre en Galicia y a la cuenca del río Cabrera en León. Ello ha provocado graves impactos en la sedimentación y en los recursos hídricos de las zonas afectadas. La empresa “ERIMSA” promueve, en la teoría, prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente y el medio rural, pero la práctica real en sus minas y canteras a cielo abierto ha dejado en evidencia lo contrario. Todas estas actuaciones ponen más que en duda la responsabilidad corporativa de la empresa y plantea dudas y preocupaciones sobre que esto mismo pueda suceder con el proyecto de mina a cielo abierto planteado en nuestra provincia.

2. Una de las medidas más aclamadas por el medio rural en el aspecto económico es la **promoción y el fomento de industrias sostenibles** que contribuyan al **crecimiento de la economía local, generen empleo** en la zona y ayuden a **fixar población**. El proyecto de mina a cielo abierto que se pretende llevar a cabo **no cumple ninguna de estas premisas**: ni va a participar en la diversificación de la economía local, ni va a generar empleo y muchísimo menos va a ayudar a fijar población. De hecho, la alteración irreversible del paisaje y el impacto visual que provocaría restaría atractivo a una comarca muy turística, en la que muchas familias y negocios de diversas localidades, no solo las que se verían afectadas por el proyecto, viven de este sector: pequeños comercios, establecimientos hoteleros, alojamientos rurales, empresas que ofrecen de actividades al aire libre...
3. Es bien sabido que el área de actuación que supondría la mina a cielo abierto comprende un **área con gran valor tanto cultural como arqueológico**, destacando los yacimientos arqueológicos de Los Mercados y la antigua ciudad romana de Confloenta, ambos ubicados en las proximidades de la localidad de Duratón.

¹ <https://www.calameo.com/read/00404721711b0ce48a61e>

El estudio arqueológico que se ha realizado en el proyecto contempla estas circunstancias y asegura la protección del patrimonio cultural y arqueológico. Si bien es cierto que estas actuaciones en la práctica dejan lugar a **muchas dudas**, pues todo resto arqueológico no inventariado podría suponer su completa desaparición, además de no abordar el impacto que estos yacimientos tienen en la zona próxima. En concreto, las excavaciones de Confloenta han experimentado en los últimos años un fuerte impulso, ya que los trabajos de investigación han propiciado la colaboración de diversas entidades públicas (Ayuntamiento



de Sepúlveda, Diputación de Segovia y Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León).

Todo ello ha supuesto no sólo grandes avances en las investigaciones desde el punto de vista arqueológico e histórico, sino también, y uniendo con el punto anterior, han sido un incentivo económico muy importante para la localidad de Sepúlveda y sus pedanías gracias a la estancia del numeroso equipo arqueológico e investigador durante la época estival, que ha fomentado la realización de visitas para público general a los yacimientos y a su paisaje. Un **paisaje** que, evidentemente, se verá **claramente alterado**.

Por consiguiente, el proyecto de mina a cielo abierto promovido por ERIMSA afecta de un modo completamente negativo a la zona donde se ubica, además de a su entorno. No aporta ningún beneficio al lugar y a sus gentes y sí innumerables perjuicios al destruir el hábitat existente y el modo de vida de sus moradores actuales, sin ningún tipo de contraprestación para el entorno y que conllevará un grave perjuicio con la pérdida de población y del número de visitantes que acuden a disfrutar de la zona. Este proyecto supone condenar este espacio, convertirlo en un **territorio de sacrificio** y un **desierto demográfico**.

Por todo lo expuesto, se solicita que el proyecto sea **descartado** y la autorización solicitada sea **denegada**.

En Segovia, a 7 de Julio de 2023



Plataforma Ciudadana "Segovia Viva"

